

## **Acta Sesión Ordinario Concejo Municipal Longaví**

En Longaví, siendo las 15,15 horas del día Miércoles siete de Abril del dos mil diez, se reúne el Concejo Municipal de Longaví presidido por el Sr. Alcalde de la Comuna Don Cristian Menchaca Pinochet, actuando de Secretario el Sr. Cesar Viguera Fuentes, Secretario Municipal, y con la asistencia de los Concejales; Sr., Robin Araya Acevedo; Sr. Ricardo Latrach Ponce; Sr. Gonzalo Jara Reyes; Sr. Manuel San Martín Romero; Sr. Pedro González Lizana y Sra. Marta Garrido Vallejos.

### **• Tabla**

- 1.- Aprobación Acta Sesión Anterior.
- 2.- Correspondencia
- 3.- Aprobación Modificación Presupuestaria
- 4.- Entrega Modificaciones Presupuestarias
- 5.- Aprobación Venta de Boer
- 6.- Aprobación Baja y Remate Vehículos Municipales
- 7.- Aprobación Bonificación Complementaria por retiro voluntario Funcionarios Municipales
- 8.- Varios

Puesta en conocimiento el Acta de la Sesión anterior es aprobada sin objeciones.

### **• Aprobación Modificación Presupuestaria**

Atendido a la información entregada en la Sesión anterior y que dice relación a Modificación Presupuestaria por la suma de M\$31.398 y no existiendo comentario al respecto, es puesta en votación siendo aprobada por unanimidad.

### **• Entrega Modificaciones Presupuestarias**

El Administrador Municipal Sr. Luis Alvarez Ortega y el Encargado de Finanzas del Departamento de Salud hace entrega a cada Concejal Modificaciones Presupuestarias necesarias efectuar a los Presupuestos del Municipio y Salud respectivamente, y de acuerdo a la Ley ser puestas en votación en la próxima Sesión:

## **MUNICIPALIDAD**

### **• INGRESOS**

#### **AUMENTOS**

13-03-002-001-005	P.M.U Mejoramiento Liceo San José	10.574
13-03-002-001-006	P.M.U Reposición Aula Escuela San Luis	11.213
13-03-002-001-006	P.M.U Rep.Aula Esc.Planos Llanos Las Piedras	7.633

#### **GASTOS**

##### **AUMENTOS**

31-02-004-042	P.M.U. Mejoramiento Liceo San José	10.574
31-02-004-043	P.M.U. Reposición Aula Escuela San Luis	11.213
31-02-004-044	P.M.U.Rep. Aula Esc. Llanos Las Piedras	7.633

### **• INGRESOS**

13-03-002-001-001	P.M.U. Locales Parque Estación Paso Diario	19.819
-------------------	--	--------

#### **GASTOS**

31-02-004-039	P.M.U. Locales Parque Estación Paso Diario	19.819
---------------	--	--------

### **• INGRESOS**

03-01-003	Otros Derechos (Propaganda)	600
05-01-000	Del Sector Privado (Terremoto)	3.000
05-03-002	De la Subdere (Compensación Viviendas Social)	9.142
08-02-001	Multas Beneficios Municipal (vigilantes privados)	4.135
10-03-000	Venta de Activos no Financieros (vehículos)	3.000

#### **GASTOS**

21-01-000	Personal de Planta (Bono Adicional Escolar)	5.427
21-02-000	Personal de Contrata (Bono Adicional Escolar)	2.346
24-01-001	Fondos de Emergencia	3.000
24-03-099	A Otras Entidades Públicas (Registro Multas)	200
29-03-000	Vehículos	8.737
29-06-002	Equipos de Comunicaciones	167

### **• SALUD**

### **• INGRESOS**

#### **AUMENTO**

115-05-03	De Otras Entidades Públicas	150.194
-----------	-----------------------------	---------

GASTOS  
AUMENTO

215-21-01	Personal de Planta	96.089
215-21-02	Personal a Contrata	54.105

• GASTOS  
AUMENTO

215-22-09	Arriendos	2.025
-----------	-----------	-------

GASTOS  
DISMINUCION

215-22-09	Mantenimiento y Reparaciones	1.600
215-22-08	Servicios Generales	425

• **Aprobación Venta Boer**

El Administrador Sr. Luís Álvarez Ortega, a solicitud del Sr. Alcalde, da a saber al H. Concejo que el Encargado de la Oficina Agrícola Municipal ha hecho saber que el manejo de Caprinos BOER de cargo del Departamento de Educación no ha sido de las mejores en los últimos años, recomendando por consiguiente vender los productos machos, en atención a que se está generando una consanguinidad extrema, además de otras circunstancias técnicas que hacen necesario adoptar las medida expuesta.

Según la nómina expuesta de los machos a vender corresponden a nueve (9) ejemplares y por rubro sus valores serían:

- 04 Ejemplares a \$ 150.000 c/u
- 01 Ejemplar a \$140.000
- 01 Ejemplar a \$130.000
- 01 Ejemplar a \$100.000
- 01 Ejemplar a \$ 70.000
- 01 Ejemplar a \$ 60.000

Una vez tomado conocimiento de la materia expuesta y no existiendo comentario negativo al respecto, es puesta en votación la venta de los BOER en cuestión, siendo aprobación por unanimidad.

• **Aprobación Baja y Remate Vehículos Municipales**

El Administrador Municipal Sr. Luís Álvarez Ortega, a solicitud del Sr. Alcalde da a saber al H. Concejo que en fecha próxima se procederá a rematar

los vehículos municipales que a continuación se individualizan, por encontrarse agotadas sus capacidades productivas y sus condiciones mecánicas:

- Camioneta Mazda B 2900 SDX \$X – Año 2001 – Placa Única TY-3715-1  
Tasación \$4.000.000
- Camioneta Chevrolet LUV 2.2 MLX – Año 2000 – Placa Única TS-3555-5-  
Tasación \$2.140.000
- Camión YueJín NJ 1050 – Año 2008 – Placa Única BKTL 80-8 –  
Tasación \$3.000.000

En consideración a lo anterior expuesto se solicita la autorización del H. Concejo, en merito de los artículos 34 y 35 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, para modificar el valor mínimo a valor comercial de acuerdo al mercado.

Una vez conocida en detalle la materia expuesta y analizados los pro y contra de la misma, esta proposición es puesta en votación, dando el siguiente resultado:

- Sr. Ricardo Latrach P. No aprueba, fundamentando su voto negativo aduciendo a que no es el momento adecuado para la renovación en cuanto a venta y compra de vehículos municipales durante el presente año, atendido a las circunstancias de la grave emergencia que vive el país, producto del terremoto del 27/02/2010
- Sr. Manuel San Martín Romero : Si aprueba
- Sr. Gonzalo Jara Reyes, No aprueba, manifestando que comparte con lo indicado por el Concejal Sr. Latrach, por cuanto es partidario de que hay que entregar señales de austeridad.
- Sra. Marta Garrido V.: Sí aprueba
- Sr. Robin Araya A. : Sí aprueba
- Sr. Pedro González L.: Sí aprueba
- Sr. Cristian Menchaca P. : Si aprueba

• **Aprobación Bonificación Complementaria por Retiro Voluntarios Municipales.**

El Administrador Municipal Sr. Luis Alvarez Ortega, a solicitud del Sr. Alcalde expone al H. concejo que la Ley N° 20.387 y el Decreto N° 885 del Ministerio del Interior de fecha 17 Diciembre 2009 aprueba el Reglamento que regula procedimiento y modalidades para concesión por Retiro Voluntario de los Funcionarios Municipales, según lo indica en el Artículo 12 del Título III, y que atendida tal circunstancia se solicita del H. Concejo la aprobación en cuanto a otorgar este beneficio a los beneficiarios que a continuación se individualizan, por Retiro Voluntario Complementario una bonificación equivalente a cinco

meses de renumeración de cargo municipal para cada funcionario, lo que en total hará la suma de once meses de bonificación por este concepto:

Funcionarios Beneficiados:

- César Enrique Viguera Fuentes, Grado 8° E.M.
- Hugo Claudio Ríos López, Grado 15° E.M
- Nelson Emiliano Ríos López, Grado 15° E.M.
- Florín del Carmen Almuna Morales, Grado 15° E.M.

Una vez conocida en detalle la materia propuesta, esta es puesta en votación siendo aprobada por unanimidad su otorgamiento.

- **Varios**

- Sr. Alcalde hace saber que atendido a que la DIDECO debe atender un gran número de actividades y programas en la planta física de dicha Unidad no da abasto para la implementación de sus variadas Oficinas, motivo por el cual solicita la aprobación del H. Concejo Municipal el poder tener las Sesiones de Concejo en la Oficina de la Alcaldía o el Salón perteneciente al DAEM, con el objeto de que en el Salón Municipal poder instalar y funcionamiento la Oficina de la Vivienda, lo que es acogido en forma favorable el sostener las sesiones del Concejo en el Salón del DAEM
- El Administrador Municipal hace entrega a cada Concejal de dos documentos que se indican:
  - Cuadro Estadístico al 31/03/10 de Permisos Circulación.
  - Acta de Embargo por parte de Tesorería Provincial de Linares en conformidad al Artículo 171 del Código Tributario, por deuda morosa.
- El Concejal Sr. González solicita le sea entregado el Inventario de Libros existentes en la Biblioteca Pública Municipal, atendido a que en visita efectuada a esta pudo comprobar que a simple vista faltaría algunos ejemplares.
- El Concejal Sr. Araya da a saber que en entrevista sostenida con algunos Pastores Evangélicos le han solicitado su intervención con el objeto se pudiese impartir, la Religión Evangélica en la Escuela de La Quinta, por existir varios alumnos que profesan esta religión.  
Se enviaría Oficio al DAEM para que se haga el estudio pertinente.

- El Concejal Sr. Araya solicita un mayor control por parte de Carabineros en Camino Los Cristales – Chalet Quemado – El Transito, en cuanto al exceso de velocidad que imprimen en esta vía caminera camiones de gran tonelaje que transportan cargas pesadas, además solicita se estudie factibilidad de enviar camión limpiafosas al sector La Quinta.
- La Concejala Sra. Marta Garrido efectúa consulta respecto a si se tiene considerada la fecha de cuando entrarán en funcionamiento las Salas Cunas de San Luís y Mesamavida, recibiendo como respuesta de parte del Sr. Administrador Municipal que ello se llevará a efecto una vez que estas estén implementadas con el mobiliario necesario y otras, por lo que se espera que ello ocurra a la brevedad.
- El Concejal Sr. Jara hace presente que una persona domiciliada en Los Cristales le ha manifestado sus deseos de efectuar al municipio donación consistente en ropa, pues es comerciante de este rubro, a objeto de que sea entregada como acción Social a personas de escasos recursos económicos.  
El Sr. Alcalde hace saber que ello es bien recibido, pero con la condición que esta sea mas adelante, pues la necesidad en estos momentos, producto del terremoto es materiales de construcción.
- El Concejal Sr. Jara efectúa propuesta en el sentido a que se pudiesen invitar a los Monitores Deportivos de todas las disciplinas a una sesión de Concejo municipal, a objeto de planificar un trabajo conjunto en pos del deporte de Longaví.
- El Concejal Sr. San Martín solicita información relativa a las Bases y llamado a Concurso de las Becas Municipales.
- El Concejal Sr. Martín efectúa consulta respecto a si los locales comerciales de diferentes rubros y que atienden público, y cuyos inmuebles se han visto afectados por el terremoto del 27/02/10, el municipio a efectuado visitas inspectivas tendientes a visualizar eventuales peligros productos de derrumbes.  
El Sr. Alcalde manifiesta que esta situación corresponde verificar a la Dirección de Obras Municipales, por ser de su responsabilidad.
- El Concejal Sr. San Martín se refiere a las malas condiciones en que se encuentra el sello asfáltico del camino Villa Longaví y producto de ello existen variados baches que presentan verdadero peligro para los conductores de vehículos de toda naturaleza, que podrían producir

accidentes con fatales consecuencias. Asimismo hace referencia al mal estado del alumbrado publico en dicho sector, lo que afecta aún más el problema en cuestión como también a la Seguridad ciudadana.

- El Concejal Sr. Latrach hace entrega de dos cartas que a continuación se detallan y de la materia siguiente
  - 1.1.- Solicita detalle con nombre y dirección de los beneficiados con viviendas de Emergencia, ayuda material y otros productos del terremoto del 27/02/2010.
  - 1.2.- Informe de Gastos efectuados en Proyecto “Plazoleta Arturo Alessandri Palma, en Población Aurora.
  
- 2.1.- Estudio del presupuesto Municipal, lo más pronto posible, estudiando partida por partida, con la finalidad de efectuar una “Reasignación Presupuestaria” destinada a Fondos de Emergencia y Otros, que permitan dar una mejor Solución al problema de Viviendas de Emergencia y materiales de Construcción, haciendo el municipio local un esfuerzo, dado la realidad que se vive posterior al terremoto.
- 2.2.- Suspende compras activos y contrataciones de personal que abultan los egresos municipales.
- 2.3.- Definir claramente los Gastos en Publicidad y Difusión, ya que por imperativo ético y moral, según su punto de vista, no se justifican y redestinando dichos fondos al Ítem Emergencia.

Se da término a la Sesión a las 16:35 horas